

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 4424/2017, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple-, del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Gas y Gasolina” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de abril del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino -Dedicación Simple-, del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Gas y Gasolina” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos, Perfil y Funciones a desarrollar en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Hacerse cargo de las prácticas de la asignatura de referencia, en línea con los objetivos del Profesor Titular y de la carrera de Ingeniería de Petróleos

Requisitos Particulares:

Ingeniero de Petróleos o similar, con DOS (2) años de experiencia docente, como Jefe de Trabajos Prácticos o similar en asignaturas relacionadas con la temática de referencia

Perfil del cargo:

El profesional deberá demostrar conocimientos de todos los temas referentes a los contenidos de la asignatura, dominio y experiencia principalmente en lo referente a producción de gas y los procesos de traslado, tratamiento y uso industrial y domiciliario

Contenidos mínimos:

Gas natural seco y húmedo. Medición de caudales. Compresión de gases. Purificación y acondicionamiento del gas. Gas natural, licuado y comprimido. Extracción de LPG y gasolinas. Transporte y almacenaje de gas. Corrosión y métodos de protección. Control de pozos gasíferos en campo

Resol. – CD N° 077 / 17



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 22 y el 29 de mayo del año 2017, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . SANCHEZ, Mario Carlos
- . ALVAREZ, María Teresa
- . LOPEZ SACCHETTI, José Eduardo

SUPLENTE:

- . LOPEZ GARCIA, Mariano Gabriel
- . CARMONA, Mónica Liliana
- . BIRITOS, Marcelo Horacio

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 077 / 17**